393987

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 155
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-34
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-34

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PARRA DÍAZ ALEJANDRO ALEX [redacted]

LA SUMA DE $:160.650 ✓
Y SON:CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL. SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 145 POR EL MES DE FEBRERO/2020, EXTENSION HORARIA EN EGRESO NRO.: 47 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.629, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/12/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001		Honorarios a Suma Alzada -	180.000		[redacted]	B-145
21411		Retenciones Tributarias		19.350		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		160.650		C-0
		TOTALES :	180.000	180.000		

Municipalidad de Quillón DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLÓN

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Quillón JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud

CTA. CTE.	CHEQUE N° 7161684	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME